

## INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la compañía **BURGOS & DELGADO ASESORIALEGAL CIA LTDA** y de acuerdo con la resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a su consideración el presente informe y por su intermedio a los señores accionistas, por el ejercicio correspondiente al periodo económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

1.- La Administración de la Compañía ha cumplido razonablemente con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley de Régimen Tributario interna.

2.- Ha supeditado sus operaciones a las disposiciones de su estatuto social, cumpliendo oportunamente con lo establecido, en cuando a las normas, políticas, disposiciones generales.

Los registros contables y las documentaciones de soporte se basan en las normas de Contabilidad General Aceptados en nuestro país.



Ing. Leonor Mero Loor  
**RUC. 1310269187001**  
**COMISARIA**